



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Fuentes de Oñoro

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente n.º 200/2020 sobre modificación de crédito del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto con diferente vinculación jurídica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://fuentesdeonoro.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuentes de Oñoro, a fecha de la firma digital.

LA TENIENTE ALCALDE

Fdo. Susana Pérez Hernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.